

Ciudad de México, martes 17 de marzo 2020

A la comunidad UIC y a la sociedad en general:

La Universidad Intercontinental se ha mantenido atenta a los reportes de las autoridades educativas y de salud desde que se conocieron las primeras noticias sobre el virus COVID-19, en los últimos días de diciembre del año pasado.

Como respuesta a los acontecimientos recientes, locales e internacionales, así como a las últimas indicaciones de las autoridades, estamos instrumentando un plan de contingencia que nos permitirá enfrentar la necesaria suspensión de las clases y de las actividades presenciales, sustituyéndolas con varios recursos, como la modalidad de las lecciones remotas en la cual hemos trabajado desde hace tiempo, principalmente en posgrados y en educación a distancia.

Esa misma plataforma tecnológica y otros recursos más serán aprovechados ahora, extendiendo su uso al Bachillerato, y a las licenciaturas varias de las cuales ya contaban con ese recurso digital en una modalidad mixta.

Atendiendo al contexto global y nacional, abriremos un periodo de suspensión de labores presenciales desde el 18 de marzo hasta el 20 de abril del presente año. Esta suspensión aplica para todos nuestros estudiantes y docentes de Bachillerato, Licenciatura, posgrados, Educación Continua e idiomas.

Para acceder a las clases remotas, cada estudiante deberá reportarse con su director académico con el fin de recibir indicaciones precisas.

Asimismo, quedan también cancelados todo tipo de eventos y actividades sociales presenciales, incluyendo las académicas complementarias, tales como seminarios, talleres, conferencias y otras semejantes.

De esta forma, contribuiremos con otras numerosas instancias, con responsabilidad y conciencia social, conteniendo el nerviosismo y las alarmas innecesarias en el esfuerzo por detener la propagación del COVID-19.

Durante el periodo de Semana Santa, que se extiende del 6 al 10 de abril, se suspenderán las clases para Licenciatura y Posgrado, atendiendo al calendario escolar establecido. Lo mismo aplicará para el Bachillerato y el Instituto Intercontinental de Misionología, del 6 al 17 de abril. Son las fechas previstas por concepto de vacaciones.

Las clínicas de salud (Nutrición, Odontología y Psicología) se mantendrán cerradas durante este periodo de suspensión.

El calendario general, académico y administrativo, se mantendrá conforme a las fechas establecidas al inicio del ciclo escolar, cubriendo las clases presenciales y a distancia a partir de lo previsto en esta circular, ya que el objetivo de la universidad es que todos los estudiantes aprovechen el periodo de estudios para el cual se encuentran inscritos.

Con las medidas anteriores, lograremos no afectar la preparación de nuestros estudiantes que cursarán sus asignaturas con la calidad que caracteriza a la UIC, implementando las medidas necesarias para cumplir los objetivos de cada programa.

Es importante insistir en que estudiantes y docentes deben sumarse a este periodo de suspensión y aislamiento social —que no es de descanso, sino por excepción durante las vacaciones de Semana Santa— como la medida más oportuna para combatir el COVID-19.

Deseamos la mejor condición de salud a toda nuestra comunidad, a sus familias y a toda la sociedad. Agradecemos el puntual seguimiento a nuestras indicaciones que siempre, sin excepción, son dadas a conocer mediante nuestras fuentes oficiales.

Atentamente,

Consejo de Rectoría